



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11195

29/04/2020

25072

AUTOR/A: DÍAZ GÓMEZ, Guillermo (GCs); MARTÍN LLAGUNO, Marta (GCs)

RESPUESTA:

Los casos de shock pediátrico que están coincidiendo temporalmente con la epidemia de COVID-19 son muy infrecuentes; los pediatras están alerta y preparados para actuar ante la posible aparición de estos cuadros.

Estos cuadros se han visto asociados en otras ocasiones a otras enfermedades de causa infecciosa, por lo que se desconoce si pueden estar originados por SARS-CoV-2 u otra causa. En cualquier caso, tienen tratamiento conocido independientemente de su origen.

La mayoría de casos de COVID-19 en edad pediátrica cursan de forma leve. No obstante, los padres, o personas cuidadoras, deben estar atentos ante cualquier síntoma de COVID-19 o de cualquier otra patología, y en caso de duda consultar con su centro de atención primaria, en los teléfonos de emergencia, o acudir a las urgencias pediátricas si es preciso.

Respecto de los datos, se informa que el Ministerio de Sanidad, desde el inicio de la crisis sanitaria, recoge y analiza constantemente los datos de contagiados.

Los datos y los análisis se recogen en los informes sobre enfermedad por el coronavirus (COVID-19) del Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias, que se publican diariamente, así como en los informe sobre la situación de COVID-19 en España de la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica del ISCIII, que se publica entre 2 y 3 veces por semana.

Toda la información actualizada sobre el coronavirus está disponible en la página web del Ministerio de Sanidad, en la que se pueden consultar datos, informes, protocolos, guías y recomendaciones:



www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/home.htm

Madrid, 02 de junio de 2020